



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE 8112/2023, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014) que realiza la estudiante Camila Daniela PONTELLI, para acceder al grado de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D N° 815/2023 se autorizó a iniciar el Trabajo Integrador Final.

Que la estudiante solicita la conformación del Jurado Evaluador que intervendrá en la defensa del Trabajo Integrador Final.

Que el Departamento de Estudiantes informa que la recurrente se encuentra en condiciones reglamentarias de defender el Trabajo Integrador Final.

Que el Área Intervención Psicológica I eleva el Tribunal Evaluador.

Que el Art. 26° de la Ord. CD N° 2/2016, establece que... "El Jurado designado tendrá VEINTE (20) días para evaluar el Trabajo Integrador Final (TIF) y sugerir correcciones si lo considera necesario...".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la defensa del Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), que realizará la estudiante Camila Daniela PONTELLI, DU N° 33895265, Reg. N° 4042312, titulado: "PSICOTERAPIA ONLINE: BENEFICIOS, DIFICULTADES Y VÍNCULO TERAPÉUTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE PACIENTES", bajo la dirección de Cristian Alejandro ULAGNERO, DU N° 26193528 y la codirección de Emilse LUCERO MORALES, DU N° 32878426 de la siguiente manera:



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

TITULARES:

Mariela LUCERO, DU N° 20413798

Eliana ZARATE, DU N° 26105265

María Laura CIA, DU N° 28872300

Suplentes:

Facundo RUFFINATTO, DU N° 39967551

Marcela MONTENEGRO, DU N° 22852568

Facundo STEFANINI, DU N° 32208136

ARTÍCULO 2°.- El Jurado Evaluador dispone de VEINTE (20) días a partir de la fecha para evaluar el Trabajo presentado y sugerir las modificaciones que estimen necesarias.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

## Hoja de firmas